

"Por un Futuro Seguro"



Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

ACTA DE LA SESIÓN CD-25/2012

28 DE JUNIO DE 2012.

LUGAR Y FECHA:

En el salón de sesiones del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada, a partir de las doce horas del veintiocho de junio de dos mil doce.

ASISTENCIA:

Consejo Directivo:

Director Presidente:	SR. GENERAL DE DIVISIÓN	CÉSAR ADONAY ACOSTA BONILLA
Directores Propietarios:	SR. CNEL. MAN SR. TCNEL.PA.DEM. Y LIC.	NELSON DE JESÚS ARGUETA RAMÍREZ FEDERICO EZEQUIEL REYES GIRÓN CANALES
	SR. CAP. DE NAVIO TTE. DE NAVIO SR. CAP. E ING.	MIGUEL ANGEL MEJÍA LINARES OSCAR ORLANDO ZÚNIGA CATIVO JOSÉ RICARDO FRANCISCO MORA ZEPEDA (Ausente con excusa)
Secretario:	SR. LIC. SR. CNEL. Y LIC.	JORGE ERNESTO SERRANO MENDOZA RENÉ ANTONIO DÍAZ ARGUETA Gerente General

AGENDA:

- I.- COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- III.- APROBACIÓN DEL ACTA CD-24/2012 DE FECHA 20JUN012.
- IV.- APROBACIÓN Y DESARROLLO DE LA AGENDA.
 - A.- Ejecución y propuesta de renovaciones de depósitos a plazo en el sistema financiero, mes de junio de 2012.
 - B.- Presentación Estructura Organizativa para el año 2013.
 - C.- Presentación Segundo Informe de Labores Auditoría Interna ejercicio 2012.
 - D.- Prestaciones y Beneficios.
- V.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA.
- VI.- PUNTOS VARIOS.
- VII.- PROPUESTA DE PRÓXIMA SESIÓN Y AGENDA A DESARROLLAR.
- VIII.- CIERRE DE LA SESIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

I.- COMPROBACIÓN DE QUÓRUM:

Se determinó que existía quórum legal, comprobando que el rol de asistencia se encuentra debidamente firmado por los señores miembros del Consejo Directivo.

II.- APERTURA DE LA SESIÓN.

El Consejo Directivo dio apertura a la sesión a las doce horas del veintiocho de junio de dos mil doce.

III.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA CD-24/2012 DE FECHA 20 JUNIO 12.

El Consejo Directivo aprobó el Acta de la sesión CD-24/012 de fecha 20 de junio de 2012.

IV.- APROBACIÓN Y DESARROLLO DE LA AGENDA.

A.- Ejecución y propuesta de renovaciones a plazo fijo en el sistema financiero, mes de junio de 2012.

El señor Gerente General informó al Honorable Consejo Directivo que este punto lo presentaría el Licenciado Reynaldo Edgar Roldán Salinas, Gerente Financiero, quien inició su presentación mencionando que en sesión CI-13/2012 de fecha 26 de junio de 2012 la Gerencia Financiera presentó la ejecución y propuesta al vencimiento de los depósitos a plazo fijo, de los fondos IPSFA, Hacienda y FUDEFA, las cuales fueron ejecutadas tomando como parámetro las tasas de interés publicadas por el Banco Central de Reserva.

Continuando con la exposición, el Lic. Roldán Salinas informó que de acuerdo al Art. 93 de la Ley IPSFA, los fondos del Instituto podrán invertirse en depósitos a plazo en el Sistema Financiero en condiciones de seguridad, liquidez y diversificación del riesgo.

El señor Gerente Financiero informó que al 28 de junio de 2012 el Instituto tiene un total de fondos IPSFA por \$13,303,718, originados por Fondos repatriados del exterior, Programa de Rehabilitación, cancelación CICUSCAL y pago deuda MICOMI, los cuales se han invertido de la siguiente manera: a 30 días plazo \$3,500,000, a una tasa de interés promedio negociada de 2.82% con rendimiento de \$8,098; y a 90 días plazo \$9,803,718, a una tasa de interés promedio negociada del 3.57% con rendimiento de \$86,056.

Asimismo, la Gerencia Financiera presentó propuesta de inversiones de corto plazo siguientes:



"Por un Futuro Seguro"

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

- ✓ Reinvertir al vencimiento los \$3,500,000 a 30 días y \$ 9,803,718 a 90 días plazo de los fondos IPSFA, con el banco que ofrezca mejor tasa de interés; considerando los Lineamientos emitidos por el Ministerio de Hacienda, al momento de la colocación.
- ✓ Reinvertir al vencimiento los \$218,640 fondos FUDEFA a 90 días y \$4,686,780 fondos Hacienda 90 días plazo, con el banco que ofrezca mejor tasa de interés; considerando los Lineamientos emitidos por el Ministerio de Hacienda, al momento de la colocación.

En vista de lo anterior la Gerencia General recomienda autorizar esta propuesta.

Al respecto el Honorable consejo Directivo Resolvió:

RESOLUCION No. 196

Con base a lo establecido en el Art. 93 literal "e" de la Ley del IPSFA, autorizar la propuesta de colocación de los fondos siguientes:

- 1.- Reinvertir al vencimiento \$3,500,000 a 30 días; y \$9,803,718 a 90 días plazo, de fondos IPSFA, totalizando \$13,303,718.
- 2.- Reinvertir al vencimiento \$218,640 a 90 días plazo, fondos FUDEFA; y \$4,686,780 a 90 días plazo, fondos Hacienda.

Considerando el banco que mejor tasa de interés ofrezca y los Lineamientos del Ministerio de Hacienda; asimismo informar de los vencimientos, las tasas de colocación de los fondos autorizados a invertir según corresponda.

Encomendar a la Gerencia General los demás aspectos legales y Administrativos correspondientes.

B.- Presentación Estructura Organizativa para el año 2013.

El señor Gerente General, informó al Honorable Consejo Directivo, que este punto lo desarrollaría el Ingeniero José Denis Navas Alcántara, Jefe de la Unidad de Desarrollo Organizacional, quien expuso que de conformidad al Art. 19 de las Normas Técnicas de Control Interno Específicas del IPSFA, se debe presentar a Consejo Directivo, para aprobación, la revisión de la estructura organizativa general; el Ingeniero Navas, presentó la propuesta de la Estructura Organizativa General del IPSFA 2013, la cual tendría los siguientes cambios:

- 1.- Suprimir, a partir de enero de 2013, el Departamento de Análisis de Inversiones, debido a que las inversiones en el

exterior están siendo repatriadas y mantener un departamento para administrar esta cartera se vuelve innecesario, y se recomienda que el técnico en Inversiones, dependa de la Gerencia de Inversiones.

- 2.- Cambiar el nombre de la Unidad de Negocio AQUA-IPSFA por AKUA-IPSFA, ya que el proyecto de comercialización del servicio de agua potable se encuentra vinculado con el proyecto habitacional Kuaukali.

Sobre el particular el Consejo Directivo resolvió:

RESOLUCIÓN No. 197

- 1.- Aprobar la Estructura Organizativa General del IPSFA 2013, tomando en cuenta las siguientes consideraciones:

- 1.- Suprimir a partir de enero 2013, el Departamento de Análisis de Inversiones.
- 2.- A partir del mes de julio de 2012, queda sin funcionamiento, el Departamento de Análisis de Inversiones, y trasladar al Técnico en Inversiones a depender directamente de la Gerencia de Inversiones.
- 3.- Cambiar el nombre de la Unidad de Negocio AQUA-IPSFA por AKUA-IPSFA.

- 2.- Se deberá realizar un estudio a la estructura organizativa del IPSFA, con el fin de rediseñarla considerando el cambio en el sistema previsional.

Encomendar a la Gerencia General los demás aspectos legales y Administrativos correspondientes.

C.- Presentación Segundo Informe de Labores Auditoría Interna ejercicio 2012.

El señor Gerente General, informó al Honorable Consejo Directivo, que este punto lo presentaría el Licenciado Gustavo Adolfo Martínez Zelaya, Auditor Interno, quien expuso el primer Informe de Labores Auditoría Interna 2012 correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 31 de marzo de 2012; considerando como base legal la Ley de la Corte de Cuentas de la República, Normas Internacionales de Auditoría (NIAS), Normas de Auditoría Gubernamental de El Salvador, emitidas por la Corte de Cuentas de la República y Normas de Control Interno Específicas del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada, así como las Leyes y Regulaciones aplicables.

Los exámenes practicados se detallan a continuación:



"Por un Futuro Seguro"

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

- 1.- Auditoría Financiera de Arqueos de Fondos de Colecturías y Caja Chica IPSFA, FUDEFA, Fondo Auxilio de Sepelio, Fondos de Devolución-AFP y Cupones de Combustible.
- 2.- Auditoría Operativa al DACI Gastos en Bienes de Consumo y Servicios Libre Gestión.
- 3.- Auditoría Operativa al DACI Gastos en Bienes de Consumo y Servicios Concursos y Licitaciones.
- 4.- Auditoría Informática Evaluación de la Integración de los aplicativos de presupuesto-contabilidad.
- 5.- Auditoría Informática Evaluación del Aplicativo de Presupuesto.
- 6.- Auditoría Operativa al Departamento de Servicios Generales.

Asimismo, incluimos el seguimiento a resoluciones y recomendaciones del Consejo Directivo, Informes de Auditoría Interna y otros entes fiscalizadores externos.

Los exámenes fueron orientados a:

- ✓ Obtener un grado razonable de seguridad sobre la veracidad, propiedad, exactitud y presentación de las cifras reflejadas en los Estados Financieros, de acuerdo con Principios y Normas de Contabilidad Gubernamental emitidas por el Ministerio de Hacienda.
- ✓ Obtener un grado razonable de seguridad sobre la efectividad del diseño y cumplimiento del Control Interno, de acuerdo con Normas Técnicas de Control Interno Específicas, Políticas y Procedimientos Institucionales.
- ✓ Determinar si el Instituto, ha cumplido con todas las Leyes, Reglamentos, y demás disposiciones aplicables, por el período examinado.

Sobre el particular el Consejo Directivo encomendó a la Unidad de Auditoría Interna, para la próxima sesión, ampliar el informe Ejecutivo en lo referente a las acciones tomadas por la Administración del IPSFA, para que la Unidad de Auditoría Interna diera por cumplidos cada uno de los hallazgos.

Asimismo que para futuras presentaciones de los informes de Auditoría Interna se deben incluir recomendaciones específicas para corregir, mitigar o solucionar los hallazgos encontrados, de tal manera que puedan monitorearse por los miembros del Consejo Directivo. En cuanto al contrato Jockish Moreno, que el presente

Informe de Auditoría, debe incluir una recomendación con relación al tratamiento que debe dársele a dicho contrato, en vista del retraso en la ejecución de la obra y su respectiva supervisión.

D.- Prestaciones y Beneficios.

a.- Casos especiales refinanciamiento de Préstamos Personales.

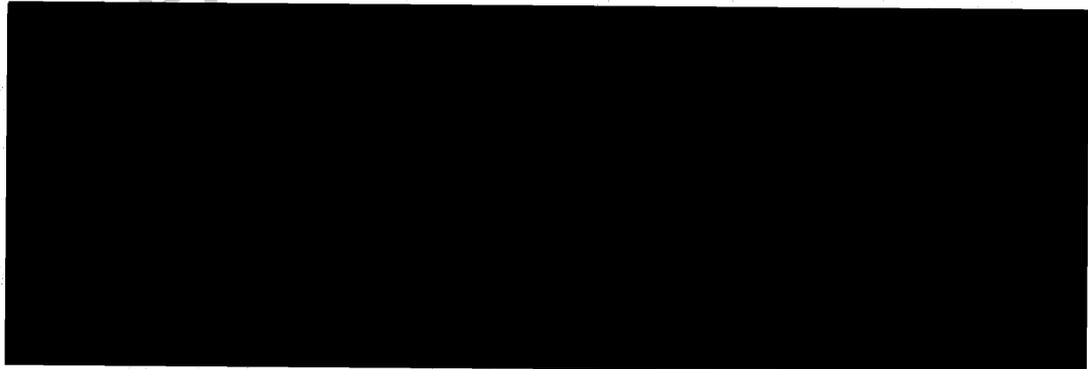
El señor Gerente General, informó al Honorable Consejo Directivo, que este punto lo presentaría el señor Licenciado Guillermo Patricio Majano, Jefe del Departamento de Préstamos, quien sometió a consideración del Honorable Consejo Directivo, dos casos especiales de solicitudes de préstamos personales de señores afiliados del Instituto.

Que presenta estos casos con base al Art. 73 de la Ley del IPSFA, en vista de que los afiliados no han cancelado el 50% del préstamo anterior otorgado por el IPSFA, requisito establecido por el Consejo Directivo para otorgar a los afiliados un nuevo préstamo. Que la Gerencia General recomienda se apruebe el refinanciamiento de los préstamos por considerar que las emergencias invocadas por los afiliados, se encuentran debidamente comprobadas, de conformidad al Art. 73 de la Ley del IPSFA.

Sobre el particular el Consejo Directivo resolvió:

RESOLUCIÓN No. 198

Autorizar el refinanciamiento de los préstamos personales, de los señores afiliados:



Este Consejo considera que las emergencias presentadas por la Gerencia General de dichos afiliados se encuentran debidamente comprobadas, conforme al Art. 73 de la Ley del IPSFA.

Encomendar a la Gerencia General los detalles administrativos correspondientes.



"Por un Futuro Seguro"

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

b.- Préstamos Hipotecarios.

El señor Gerente General presentó al Honorable Consejo Directivo para su conocimiento y resolución, ocho solicitudes de préstamos con garantía hipotecaria primera hipoteca por un monto de US \$166,262.89 y una segunda hipoteca por un monto de \$29,348.12 conforme aparece en Anexo "A" a la presente Acta. Asimismo informó que con base al análisis efectuado la Gerencia General del Instituto, recomienda se aprueben las ocho solicitudes de primera hipoteca y una de segunda hipoteca, según las condiciones del caso.

Al respecto el Consejo Directivo resolvió:

1) Primeras Hipotecas.

a) Afiliados en situación activa

(1) RESOLUCIÓN No. 199

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del señor [REDACTED] de alta en el Comando de Doctrina y Educación Militar, en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$28,000.00
PLAZO: 25 años.
INTERES: 8% anual sobre saldos.
DESTINO: Adquisición de vivienda.
DESEMBOLSOS: Una sola entrega.
FORMA DE PAGO: 300 cuotas mensuales de US \$234.67 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.
GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Residencial Granada, Pasaje 10, Block I, Casa No. 17, Mejicanos, San Salvador.
OBSERVACIONES: - El Departamento Jurídico deberá de verificar que la hipoteca con el Banco Agrícola, S.A., quede totalmente cancelada.

(2) RESOLUCIÓN No. 200

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del señor [REDACTED] de alta en la

Dirección General de Reclutamiento y Reserva,
en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$57,000.00
PLAZO: 25 años.
INTERES: 8% anual sobre saldos.
DESTINO: Adquisición de vivienda.
DESEMBOLSOS: Una sola entrega.
FORMA DE PAGO: 300 cuotas mensuales de US \$473.50 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.
GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Barrio La Merced, Pasaje Quinteros, Casa No. 40 interior, Usulután
OBSERVACIONES: - El Departamento Jurídico deberá de verificar que la hipoteca con Scotiabank El Salvador, S.A., quede totalmente cancelada.

(3) RESOLUCIÓN No. 201

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del señor [REDACTED] de alta en Destacamento Militar No. 6, en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$21,900.00
PLAZO: 25 años.
INTERES: 8% anual sobre saldos.
DESTINO: Cancelación de hipoteca y mejoras.
DESEMBOLSOS: Una sola entrega.
FORMA DE PAGO: 300 cuotas mensuales de US \$182.82 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.
GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Colonia Bella Vista, Pasaje Los Narcisos, Polígono 2, Casa No.7, Tacuba, Ahuachapán.
OBSERVACIONES: - Ninguna.

(4) RESOLUCIÓN No. 202

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del señor [REDACTED] de alta en el BESM, en las

"Por un Futuro Seguro"

IPSFA
INSTITUTO DE PREVISION
SOCIAL DE LA
FUERZA ARMADA

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

condiciones siguientes:

MONTO: US \$6,400.00
PLAZO: 10 años.
INTERES: 8% anual sobre saldos.
DESTINO: Adquisición de terreno.
DESEMBOLSOS: Una sola entrega.
FORMA DE PAGO: 120 cuotas mensuales de US \$80.85 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.
GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Colonia Lourdes, Pasaje No. 4, Polígono F, Lote No. 16, Cantón La Palma, Km. 16 ½ Carretera Panamericana, San Martín, San Salvador.
OBSERVACIONES: - Ninguna.

(5) RESOLUCIÓN No. 203

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del señor [REDACTED] de alta en el Estado Mayor Presidencial, en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$11,000.00
PLAZO: 20 años.
INTERES: 8% anual sobre saldos.
DESTINO: Adquisición de vivienda.
DESEMBOLSOS: Una sola entrega.
FORMA DE PAGO: 240 cuotas mensuales de US \$98.63 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.
GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Calle al Jícaro, Casa sin número, Barrio San José, San Agustín, Usulután.
OBSERVACIONES: - Ninguna.

(6) RESOLUCIÓN No. 204

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor de la señora [REDACTED] de alta en el Comando de Doctrina y Educación Militar, en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$16,829.38
PLAZO: 10 años.

INTERES: 8% anual sobre saldos.
DESTINO: Cancelación de hipoteca.
DESEMBOLSOS: Una sola entrega.
FORMA DE PAGO: 120 cuotas mensuales de US \$215.76 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.
GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Colonia Vairo, Pasaje Ruiz y 41 Calle Poniente, Casa No. 211, Mejicanos, San Salvador.
OBSERVACIONES: - El Departamento Jurídico deberá verificar que la hipoteca con Scotiabank El Salvador, S.A. quede totalmente cancelada.

b) Afiliados Decreto 727.

(1) RESOLUCIÓN No. 205

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del señor [REDACTED] del Centro Escolar Coronel Francisco Linares, en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$16,133.51
PLAZO: 20 años.
INTERES: 8% anual sobre saldos.
DESTINO: Adquisición de vivienda.
DESEMBOLSOS: Una sola entrega.
FORMA DE PAGO: 240 cuotas mensuales de US \$145.16 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.
GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Ciudad Real, Residencial Tenerife, Senda 5 Sur, Polígono 3-A, Casa No. 65, San Sebastián Salitrillo, Santa Ana.
OBSERVACIONES: - Ninguna.

(2) RESOLUCIÓN No. 206

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del señor [REDACTED] Auxiliar de Servicios de la Alcaldía Municipal de Juayúa, en las condiciones siguientes:



"Por un Futuro Seguro"

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

MONTO: US \$9,000.00
PLAZO: 25 años.
INTERES: 8% anual sobre saldos.
DESTINO: Adquisición de vivienda.
DESEMBOLSOS: Una sola entrega.
FORMA DE PAGO: 300 cuotas mensuales de US \$74.79 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.
GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Colonia El Recuerdo 2, Polígono A, Lote No. 5, Juayúa, Sonsonate.
OBSERVACIONES: - Ninguna.

2) Segundas Hipotecas,

a) Pensionados.

(1) RESOLUCIÓN No. 207

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del señor [REDACTED] Pensionado por Retiro, en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$29,346.47
PLAZO: 15 años.
INTERES: 8% anual sobre saldos.
DESTINO: mejoras en la vivienda.
DESEMBOLSOS: Una sola entrega.
FORMA DE PAGO: 180 cuotas mensuales de US \$280.47 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y prima de seguro.
GARANTIA: Segunda hipoteca sobre inmueble ubicado en Colonia General Arce, Calle Mayor Domínguez, Polígono K, Casa No. 6, San Salvador.
OBSERVACIONES: Por la edad, el afiliado no suscribe Seguro Decreciente, por lo que el presente crédito quedará garantizado con el Seguro de Vida, según Art. 65 de la Ley del IPSFA, previa escrituración deberá endosar Plica a favor del Instituto.

Los desembolsos de los préstamos autorizados por el Consejo Directivo, deben ser programados por el

Departamento de Préstamos, de acuerdo a la disponibilidad del Instituto.

VI.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

A.- Oficio recibido de FRAMIDES.

El señor Gerente General informó al Honorable Consejo Directivo, que se ha recibido Oficio de Fraternidad Militar de El Salvador, (FRAMIDES), en el cual manifiestan que un delegado de este Instituto acompañado de otras personas, hicieron un recorrido por las instalaciones que dicha Fraternidad tiene arrendado, a fin de que puedan mostrarlo a personas interesadas en comprarlo; razón por la cual solicitan se les informe si el Instituto tiene intención de vender el inmueble, considerando que el contrato de arrendamiento tiene una vigencia hasta febrero de 2015. De igual forma solicitan se les haga saber si hay alguna alternativa que se le ofrecerá para el traslado de su sede.

Al respecto el Consejo Directivo se dio por enterado encomendado a la Gerencia General, informar a FRAMIDES, que por el momento no hay nadie interesado en adquirir el inmueble, y que si en un futuro hubiera un comprador, se les dará a conocer con tres meses de anticipación, tal como lo estipula el contrato.

VII.- PUNTOS VARIOS.

No se presentaron puntos varios en esta sesión.

VIII.- PROPUESTA DE PRÓXIMA SESIÓN Y AGENDA A DESARROLLAR.

El Honorable Consejo Directivo acuerda realizar la próxima reunión el día miércoles cuatro de julio de 2012 a partir de las 1200 horas. En cuanto a los puntos a desarrollar en la Agenda serán los siguientes:

- A.- Presentación ampliación Segundo Informe de Labores Auditoría Interna 2012.
- B.- Presentación CERPROFA y sus atribuciones.
- C.- Proyecto Kuaukali y Contrato Jockish Moreno.
- D.- Reglamento de Viáticos IPSFA - su validez.
- E.- Prestaciones y Beneficios.

IX - CIERRE DE LA SESIÓN.

No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente Acta que contiene trece folios útiles, a las diecisiete horas del día veintiocho de junio de dos mil doce, la cual firmamos.



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

GRAL. DIVISIÓN
CÉSAR ADONAY ACOSTA BONILLA
Presidente

CNEL. MANUEL
NELSON DE JESÚS ARGUETA RAMÍREZ
Director

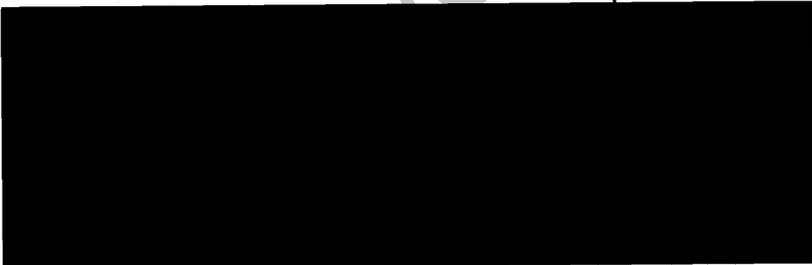
TCNEL. FANDEM Y LIC.
FEDERICO ESTIBQUEL REYES GIRÓN CANALES
Director

CAPITÁN DE NAVIO
MIGUEL ANGEL MEJÍA LINARES
Director

TTE. DE NAVIO
OSCAR ORLANDO ZÚNIGA CATIVO
Director

LIC.
JORGE ERNESTO SERRANO MENDOZA
Director

CNEL. Y LIC.
RENÉ ANTONIO DÍAZ ARGUETA
Secretario



version publica